

Derecho Franco-Español

2ª Edición

Código: 224249

Tipología: Curso de especialización

Créditos: 12.00

Idioma: Español

Fecha de inicio: 07/10/2022

Horario: Viernes de 17.30 a 20.00 h **NOTA:** La fecha de inicio del curso es el 7/10/2022 y la de finalización aproximada, será durante el mes de junio de 2024.

Lugar de realización: Las sesiones se realizarán ON LINE por videoconferencia

Plazas: 30

Precios y descuentos

Precio: 300 €

5% de descompte per alumnes i exalumnes de la Universitat de Girona.

285€

5% de descompte per alumnes i exalumnes de màsters, postgraus i diplomes d'especialització de la Fundació UdGIF (Excepte si forma part de la mateixa estructura modular).

285€

5% de descompte per persones amb discapacitat reconeguda.

285€

5% de descompte per persones en situació d'atur en el moment de la matrícula.

285€

5% de descompte per membres de famílies nombroses o monoparentals.

285€

10% de descompte per empreses que matriculin 2 o 3 treballadors dins d'un mateix curs (el mateix curs acadèmic).

270€

15% de descompte per empreses que matriculin 4 o més treballadors dins d'un mateix curs (el mateix curs acadèmic).

255€

Razones para hacer el curso

Se ofrece como un curso de excelencia, como complemento a la titulación principal del estudiante, de forma similar a los diplomas que ya se imparten en distintas facultades de Derecho en Francia.

El curso proporciona una formación de tipo internacional y lingüística que dota al estudiante de un perfil profesional más

Prácticas externas

Durante el curso, se prevé ofrecer prácticas de los estudiantes españoles en Francia, y de los estudiantes franceses en España, en despachos de abogados, empresas, bancos, etc...

Presentación

Este curso de especialización tiene como objetivo formar a los estudiantes en el lenguaje jurídico y el derecho tanto español como francés. De la mano de reconocidos profesores universitarios y profesionales de prestigio, se ofrece una preparación básica que debe permitir a los estudiantes situarse fácilmente en el contexto del ordenamiento jurídico del país vecino y operar en este. De esta forma, los estudiantes franceses aprenderán los rudimentos de la regulación y la jurisprudencia españolas, y los estudiantes españoles lo harán respecto al derecho francés. La formación presta atención tanto a los aspectos más puramente lingüísticos, de forma que el estudiante se familiarice con el vocabulario técnico-jurídico, como a los temas sustantivos o de fondo. Por lo tanto, la persona adquirirá un conocimiento de los distintos fundamentos de diferentes sectores del derecho del país vecino, con especial énfasis en el derecho privado civil y mercantil.

El curso se ofrece en el marco de la colaboración entre dos instituciones universitarias, la Universitat de Girona (UdG) y la Université Perpignan Via Domitia (UPVD), en un contexto de creciente internacionalización y globalización de los estudios universitarios y la prestación de servicios jurídicos. La realidad del mundo profesional, en general, y de la región transfronteriza, en particular, apunta a la necesidad de profesionales del derecho que sean versátiles y se puedan mover con comodidad en un contexto de creciente intercambio y movilidad. A pesar de la creciente armonización del derecho en Europa, son todavía notables las diferencias entre los respectivos ordenamientos jurídicos en España y Francia. A pesar de que a menudo se presuponga que el ordenamiento extranjero es parecido al nuestro (la llamada *praesumptio similitudinis* de los comparatistas), resulta fácil incurrir en una simplificación excesiva, de la cual el falso amigo (*faux ami*) es tan solo un ejemplo. Todo esto hace muy recomendable una guía que permita navegar con seguridad por la legislación y la jurisprudencia del ordenamiento del país vecino.

Las dos instituciones participantes en la impartición del curso trabajan actualmente con la perspectiva de la creación de una universidad europea franco-española que pueda asumir las estructuras integrales de ambas universidades. De este modo, el curso avanza en la dirección de poder ofrecer en el futuro un grado o licenciatura común entre las dos instituciones.

De igual modo que los cursos de la misma índole que existen en otras universidades francesas, este título universitario se orienta a los estudiantes matriculados en el primer año del grado en Derecho o de otras carreras universitarias donde se impartan contenidos jurídicos (por ejemplo, estudios de Administración y Derecho de Empresas —ADE—, Economía, ingenierías, etc.). Por lo tanto, está abierto también a los estudiantes del Instituto de Administración de Empresas (IAE), del Instituto Universitario de Tecnología (IUT), de las distintas facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, de las facultades de Turismo, etc. Su propósito es permitir a los estudiantes abordar, en el primer año de estudios superiores, las realidades legales de los países vecinos para facilitar los intercambios y desarrollar, además, cursos internacionales.

La formación se impartirá durante dos años, con la idea de que en el tercer año los estudiantes, si lo desean, puedan efectuar una estancia Erasmus en la otra institución participante. Así, un estudiante de la UdG podría realizar una estancia en la UPVD y a la inversa.

En el curso 2022-2023, los estudiantes de segundo año continuarán con las asignaturas previstas. Los estudiantes de nueva incorporación pueden cursar sin problema las asignaturas de segundo año, y al año siguiente cursar las del primero sin problema alguno.

Objetivos

El objetivo para el estudiante francés es adquirir los conocimientos jurídicos del derecho español, tanto públicos como privados, y las bases del lenguaje jurídico español. En especial, con la perspectiva de cursar posteriormente un máster impartido en lengua española o elaborar una tesis en régimen de cotutela, a medio y largo plazo. Los estudios también tienen como objetivo permitir una introducción al lenguaje jurídico francés para los estudiantes del grado en Derecho en España, con la finalidad de que estén mejor preparados en caso de que quieran continuar su carrera profesional o estudiar en Francia.

Se trata de introducir al estudiante en las fórmulas básicas del derecho civil, mercantil, administrativo y constitucional, de forma que esté preparado para dominar progresivamente las legislaciones francesa o española, con algunas nociones sobre derecho catalán.

Salidas profesionales

Abogados, procuradores, asesores de empresas, traductores jurídicos, asesores lingüísticos, editores, investigadores en el ámbito del derecho o la filología y profesionales del turismo o de la empresa en general.

A quien va dirigido

A estudiantes de Derecho que quieran ejercer de abogados internacionales o consejeros de empresas, así como a los que tengan la intención de cursar un doctorado en régimen de cotutela entre las dos universidades participantes. También, a personas que quieran trabajar en el ámbito de la traducción jurídica. Finalmente, a profesionales del Derecho que tengan interés en introducirse en el sistema jurídico francés.

Requisitos de admisión

Para el acceso tendrán preferencia quienes sean estudiantes del grado en Derecho, así como estudiantes de Máster o de Doctorado. Se dirige principalmente a los estudiantes que hayan estudiado el idioma del país vecino. No obstante, no dominar el idioma tampoco debe constituir un obstáculo para la realización del curso, dado que las clases son bilingües o bien con apoyos para el idioma extranjero. Si quedan plazas, se permitirá el acceso de otros estudiantes o de profesionales jurídicos previa valoración por la dirección del curso en función del perfil de los candidatos.

Plan de estudios

Lenguaje jurídico y conferencias de actualidad

Esta asignatura se imparte en el primer semestre del segundo año.

Vocabulario y nociones de base del derecho francés y del español, con una introducción al ámbito jurídico catalán. Este es un módulo común para todos los estudiantes y se imparte por videoconferencia. Su objetivo es introducir a los estudiantes en las fórmulas básicas del derecho civil, mercantil, administrativo y constitucional, a fin de que dominen progresivamente la ley jurídica francesa o la ley española, y de que aborden determinadas nociones de la ley jurídica catalana (20 horas).

Ello se complementa con conferencias jurídicas de actualidad impartidas por profesionales del Derecho externos o por los mismos profesores del curso. Consistirán en videoconferencias comunes y abiertas al público en general (cinco conferencias de una hora cada una).

Fuentes históricas del derecho francés o español / Aprendizaje del lenguaje legal

Esta asignatura se imparte en el primer año (primer semestre) y tiene dos bloques.

En el primer bloque (Fuentes históricas) el profesorado de la Universidad de Perpiñán presentará las fuentes históricas del derecho francés a los estudiantes de Girona (5 horas). El profesorado de la Universidad de Girona presentará, a su vez, las fuentes históricas del derecho español y catalán a los estudiantes de Perpiñán (5 horas).

El segundo bloque (Aprendizaje del lenguaje legal) es un curso común para estudiantes de Girona y Perpiñán, impartido mediante videoconferencia, de aprendizaje del lenguaje legal, a partir de textos jurídicos franceses y españoles, incluidos textos relacionados con el ámbito jurídico catalán (Constitución, leyes, códigos, etc.). Se impartirá con los métodos de trabajo de la traducción en cada una de las lenguas. Este segundo bloque tiene 20 horas de duración.

Derecho constitucional francés o español

Esta asignatura se imparte en el primer año (segundo semestre).

El profesorado de Perpiñán desarrollará el curso de derecho constitucional francés para los estudiantes de Girona (15 horas), mientras

que el profesorado de Girona impartirá el curso de derecho constitucional español para los estudiantes de Perpiñán (15 horas).

Derecho de obligaciones

Este curso se imparte en el segundo semestre del segundo año.

El profesorado de Perpiñán imparte el curso de derecho francés de obligaciones a los estudiantes de Girona (15 horas). El profesorado de Girona imparte el curso de derecho español de obligaciones a los estudiantes de Perpiñán (15 horas).

Titulación

Curso de Especialización en Derecho Franco-Español otorgado por la Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació y la Universitat de Perpignan Via Domitia (UPVD)

Metodología

La metodología docente se basa en la combinación de actividades teóricas y prácticas. Las explicaciones magistrales o las clases tradicionales se alternan con actividades de aprendizaje participativo y prácticas externas.

Sistema evaluación

Asistencia al curso y participación en las distintas sesiones, así como la realización de un examen al final de cada año académico.

Financiación

Financiación bancaria

Los estudiantes matriculados pueden financiar el pago de la matrícula en cuotas.*

La Fundació ha establecido convenios con condiciones preferentes para sus alumnos con las siguientes entidades:

- [Sabadell Consumer](#)
- [CaixaBank](#)
- [Banco Santander](#)

* Sólo es aplicable a personas residentes en España y bajo aceptación de la entidad bancaria.

Financiación Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR)

Con el objetivo de facilitar el acceso a los estudios de postgrado, la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) impulsa este programa de préstamos.

Para más información haga clic en el logotipo.



**Agència
de Gestió d'Ajuts
Universitaris
i de Recerca**

Cuadro docente

Dirección

Coordinación

Profesorado

François-Pierre Blanc

Doctor en Derecho y en Ciencias Políticas, y licenciado en Derecho Musulmán. Es profesor de la Facultad de Derecho de la UPVD, donde imparte Historia del Derecho y de las Instituciones. Cualificado como director de investigación, especialista en historia judicial y en derecho musulmano-shafi'i, es autor de numerosas publicaciones en estos dos campos. Presidió la sección de historia del derecho en la Facultad de Derecho de Perpiñán.

Miguel Ángel Cabellos Espiérrez

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat de Girona. Antes de incorporarse a la UdG, primero como profesor titular y después como catedrático, se licenció y doctoró en Derecho por la Universitat de Barcelona, donde obtuvo los premios extraordinarios de licenciatura y de doctorado. Además, entre los años 2005 y 2010 fue responsable del Área de Investigación del Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalitat de Cataluña, centro de investigación dedicado al estudio de las autonomías territoriales y el federalismo. Ha efectuado estancias de investigación en el Instituto Max Planck de Derecho Internacional y Derecho Público Comparado de Heidelberg (Alemania) y en la Università di Siena (Italia), entre otros centros. Ha impartido clases y conferencias en distintas universidades de Francia, Italia, México y Perú, entre otros países. Su ámbito de investigación se centra, sobre todo, en el estudio de los problemas actuales que se plantean desde el punto de vista institucional y competencial en los estados compuestos, así como, más en concreto, en el análisis de la evolución del Estado autonómico en España. En particular, en los últimos tiempos trabaja en líneas como la organización del poder judicial en el Estado autonómico o la incidencia de la estructura compuesta del Estado en la regulación de los derechos de los ciudadanos. En estos ámbitos ha publicado y formado parte de proyectos de investigación hasta la actualidad.

Cheik Galokho

Maître de conférences en droit privé en la UPVD desde el 2015, donde imparte los cursos «Introduction au droit», «Droit des obligations», «Droit du travail» y «Droit de la concurrence». Su investigación se centra en el derecho de la competencia y el derecho de las empresas en dificultades. Ha obtenido el doctorado en derecho con el tema «Droit de la concurrence et droit des entreprises en difficulté, de la recherche d'un équilibre juridique» (2012), tesis defendida en la UPVD que obtuvo la mención de «très honorable avec les félicitations du jury». Cursó el Master 2 Recherche, droit économique et relations d'affaires (UPVD, 2006-2007, Mention bien, Major de promotion) así como el Master 1 Recherche, droit économique et relations d'affaires (UPVD, 2005-2006, Mention bien). Previamente, en la misma universidad, obtuvo la Licenciatura en Derecho (2004-2005, Mention bien) y el Diploma de Estudios Universitarios Generales en Derecho (2003-2004, Mention bien).

Tünde Mikes Jani

Profesora titular del Área de Historia del Derecho y directora del Departamento de Derecho Privado en la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona (UdG). Ha realizado estancias de investigación y de transferencia de conocimiento —con la colaboración en distintas conferencias y la presentación de ponencias— en la Szegedi Tudományegyetem (2001 y 2012), en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (2007, 2008 y 2010) y en la Université de Poitiers (2019). Ha participado con diversas publicaciones, como coordinadora e investigadora principal de la UdG, en varias redes de investigación transfronterizas e internacionales. Cabe destacar su labor en la red RESOPYR (2006-2009) y en la red «Archivos familiares y patrimoniales de lado a lado de los Pirineos», financiada por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) en el marco del proyecto ARCHIFAM de la Casa de Velázquez de Madrid (Escuela de Altos Estudios Hispánicos e Ibéricos, 2013-2016). El material científico de esta red se ha publicado, en verano de 2021, bajo el título *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne. Trésor, arsenal, mémorial* (Collection de la Casa de Velázquez, núm. 185). Sus últimas líneas de investigación giran en torno a la historia de las sociedades de montaña, las estrategias matrimoniales, las redes socioeconómicas y los instrumentos jurídicos de la reproducción social, así como la legislación histórica de la familia catalana en las épocas medieval y moderna. Es miembro de la Junta de la Societat Catalana d'Estudis Històrics (filial del Institut d'Estudis Catalans) desde 2011.

Yves Picod

Ha sido decano de la Facultad de Derecho de la UPVD. Actualmente es director del Centre de droit de la concurrence Yves Serra, entidad considerada por la agencia nacional de evaluación francesa como el referente en Francia en materia de derecho de consumo y

de la competencia. Es catedrático (professeur des universités, grade classe exceptionnelle) y titular de la Prima de Excelencia Científica. Es miembro, además, del Conseil National du Droit en París y forma parte del consejo de redacción de diferentes revistas nacionales. Responsable de la sección local de la asociación Henri Capitant en el ámbito de las relaciones con España. En el año 2004 participó en la comisión de reforma del derecho de las prácticas restrictivas de competencia instaurada por Nicolas Sarkozy y representó a Francia en el congreso internacional de la asociación Henri Capitant dedicado a la competencia (2006). Es autor de una docena de artículos de la enciclopedia Dalloz en derecho de obligaciones, derecho de la competencia, derecho del consumo, derecho de las garantías y del Jurisclasseur civil.

Claire Picod

Profesora certificada de español (PRCE) y titular del Certificado de Aptitud para la Enseñanza Secundaria (CAPES) en castellano, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la UPVD (desde el 2014). Fue investigadora desde el 2010 al 2013 y, posteriormente, ATER (personal temporal adjunto a la educación y la investigación) del 2013 al 2014 en la misma universidad. Imparte cursos de español legal en licencias 1, 2, 3 y másteres 1 y 2 en el Instituto de Estudios Judiciales (preparación para el examen de abogado) y español económico en licencias 1, 2 y 3. AES (Administración Económica y Social). Titular del diploma universitario de FLE (francés como lengua extranjera). También imparte cursos de francés en el Centro Universitario de la UPVD desde el 2006. Su tesis, defendida en el 2014 y realizada en la UPVD en codirección con la UdG, trata de la adaptación de novelas al cine por parte de Luis Buñuel. Claire Picod está capacitada para las funciones de profesora asociada en la sección 14 (castellano) y 18 (artes visuales). Fue miembro del jurado de dos defensas de tesis (Universidad de Montpellier) y actualmente codirige una tesis con Jacobo Ríos Rodríguez, profesor asociado de la UPVD, titulada «Democracia, memoria y derecho internacional. Codirigió la disertación «Democracia, memoria histórica y derecho internacional: la lucha contra la impunidad en Argentina» (UFR Droit, 2014-2015). Ha llevado a cabo distintas traducciones (español-francés, francés-español) sobre derecho, relaciones transnacionales, empresa y para distintas instituciones e investigadores del ámbito universitario.

Anna Maria Pla Boix

Profesora agregada de Derecho Constitucional. Doctora cum laude en Derecho, con mención de Doctorado Europeo, y licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona. Postgrado en Docencia Universitaria. Premiada con el accésit del II Premio Enric Prat de la Riba a la mejor tesis doctoral sobre administración pública, concedido por la Escuela de Administración Pública de Cataluña. Ha realizado estancias de investigación doctoral y postdoctoral en la Facultad de Derecho de la KU Leuven (Lovaina, Bélgica), en el Instituto de Federalismo de la Université de Fribourg (Friburgo, Suiza) y en la Facultad de Derecho de la Université de Moncton (Canadá). Ha centrado su investigación en los ámbitos del derecho lingüístico, las instituciones de autogobierno autonómicas y el poder judicial.

Karine Planes de la Asunción

Maître de conférences en droit privé en la UPVD, fue vicepresidenta de esta universidad y estuvo a cargo de la inserción profesional del alumnado y de la red UPVD Alumni. Doctora en Derecho Privado por la UPVD, imparte clases de Derecho de Obligaciones y Derecho Laboral de nivel de licenciatura y máster, así como en el Instituto de Estudios Judiciales, con el objetivo de preparar a los alumnos para el examen de abogado o juez. Sus líneas de investigación son el derecho europeo de consumo y el derecho de contratos. Colabora con la revista *Droit et procedure*, para la cual ha comentado una veintena de decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Jacobo Ríos

Maître de conférences HDR (profesor titular de universidad) de Derecho Público en la UPVD y decano de la Facultad de Derecho de Perpiñán. Su especialidad es el derecho internacional. Doctor en Derecho por la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne y por la Universidad de la Coruña (premio extraordinario de doctorado y de licenciatura por esta universidad). Tiene formación jurídica franco-española y es bilingüe. Autor de varias decenas de artículos, de dos monografías, codirector de siete libros colectivos y director de varias tesis doctorales en derecho internacional (dos defendidas y varias en preparación). Es miembro del Consejo de la Société française pour le droit international (Sfdi). Ha colaborado como experto en varias instituciones en asuntos internacionales y ha impartido conferencias y ponencias en diecisiete universidades de cuatro países. Asimismo, ha formado a expertos internacionales en Malasia y Jordania.

Albert Ruda González

Decano de la Facultad de Derecho de la UdG. Profesor agregado de Derecho Civil en la UdG. Miembro del Instituto de Derecho Privado Europeo y Comparado de la UdG y del European Law Institute (ELI). Chair del ELI Spanish Hub y del ELI Special Interest Group in Global Private Law. Autor de más de 125 publicaciones sobre materias de derecho privado, especialmente en relación con la responsabilidad civil y los contratos. Colaborador del "Séminaire conjoint de Droit Civil" (Université Paris 1-Université Catholique

de Louvain) y ex-becario van Calker del Institut Suisse de Droit Comparé (Lausana).

*La dirección se reserva el derecho de modificar el equipo docente, si fuera necesario, para garantizar el nivel de calidad y categoría profesional.

